RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL

jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALLE 7 NO. 9-20 ESQUINA
SITIONUEVO, MAGDALENA

Sitionuevo, Magdalena, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

ACCION: Ejecutivo mixto
ACCIONANTE: Yarely María Sánchez Yépez
ACCKIONADO: Omeris Judith Mendoza de Ávila
RADICACIO No. 47-745-40-89-001-2018-00042

Nuevamente concurre al proceso el apoderado judicial de la accionante para solicitar se le suministre los contactos del nuevo secuestre para materializar el avalúo del bien propiedad de la demandada.

El 14 del pasado mes de febrero el apoderado de la demandante hizo igual pedimento, lo cual fue resuelto mediante providencia del 18 de ese mes. Allí se le indicó que el auxiliar designado, señor DINO JOSE RIVAS FUSCALDO reside en la calle 16 No. 17-133 del municipio de Ciénaga, igualmente se indicó su correo lanenaariza@yahoo.com y los teléfonos 311-4010967 y 4322728.

En razón de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Estese en lo resuelto por este Juzgado en providencia del 18 de febrero del año que avanza.

NOTIFIQUESE

RAFAEL DAVID MORRON FANDIÑO
JUEZ